

¿Qué hacer con el salario mínimo?

Entre las promesas de la campaña electoral del presidente electo figuraba el aumento de sueldos. La situación en que se encuentra más de un 70% de la población es la de su escaso acceso al poder de compra. Ninguna promesa podría tener un mayor impacto en la población que ésta. Efectivamente no hay una necesidad mayor que sea exigible por el valor de la justicia que la de un ingreso adecuado y digno. Unida a ésta es la de gozar de un empleo que haga que este ingreso sea digno y no producto de una dádiva populista y ausente de lograr la sujetualidad del ciudadano.

Pero una cosa son las promesas y otras las realidades. Enseguida de la elección, el presidente Chávez ante un mayor conocimiento de la realidad económica se apresuró a señalar que los aumentos deberían ser el resultado de las convenciones colectivas y que sólo decidiría sobre el salario mínimo, siguiendo las estipulaciones de la LOT.

Las organizaciones económicas, públicas y privadas, han declarado públicamente sobre la dificultad de aumentos sustanciales del salario mínimo, dadas las circunstancias económicas de la Nación. Algunos dirigentes obreros, quizás un poco a la ligera, lanzaron como globo de ensayo la cifra de 300.000 Bs., aunque otros indicaron que el aumento debería estar entre un 30 o 50%. Cuál sea la relación entre estas cifras y el contexto económico no se indica. El año nos ha despertado con aumentos en los servicios públicos de consumo masivo y un nuevo sistema de seguridad social se empieza a diseñar bajo un esquema de altos porcentajes contributivos, tanto para empresarios como para trabajadores.

Todo esto nos indica que la justicia, en términos abstractos, exige un ajuste sustancial de los sueldos. Sólo la cesta alimentaria estaría en noviembre en 217.934 Bs. Pero para una vida digna se requiere también acceder a los bienes de la canasta normativa (alrededor de 500.000 Bs.). Pero los términos concretos no

dejan de dar razón a ciertos actores del mundo empresarial. Según desde donde se mire, ambas posturas tendrían razón. El salario mínimo tiene que tener referencia a la cesta alimentaria y normativa. Pero las turbulencias económicas hacen presagiar que un ascenso indiscriminado de aquél, tendría como impacto hacer desaparecer empresas pequeñas y medianas.

¿Qué hacer? En primer lugar pensamos que lo primero que habría que elucidar es el mismo concepto de salario mínimo. Si éste es considerado como aquel, más abajo del cual no se puede vivir humanamente, aquél debería aplicarse a un mínimo de la población que por sus condiciones genéticas, culturales o de disposición personal, teniendo un empleo, están muy lejos de la participación real en la vida económica y social. Este conglomerado cuantitativamente mínimo no está en los parámetros de la asistencia social pero se encuentra próximo a ellos y por tanto debe ser subvencionado con políticas sociales.

Sin embargo la realidad del concepto, en nuestros escenarios empresariales públicos o privados, es que se trata de un salario de referencia para un altísimo porcentaje de nuestra fuerza laboral. En este caso, debido a las circunstancias económicas en que estamos envueltos, resulta difícil manejarlo sin distorsionar aún más el equilibrio económico. Por ello, a mediano plazo, habría que hacer un intento por salirse de este tipo de comprensión.

La dificultad en que nos encontramos es que debido a esta realidad, aun reconociendo la necesidad de mejorar el poder adquisitivo de la mayoría de la población, un aumento brusco del salario mínimo llevaría a un incremento de la informalidad, que conduciría de hecho a hacer inútil el decreto de aumentos. El nuevo sistema de seguridad social se basa en la economía formal y, por tanto, al reducirse el empleo formal quedaría sin base suficiente de contribución.

Creemos que hay que estrujarse la mente para encontrar vías alternas que mejoren el poder adquisitivo de la población. Una de ellas sería la utilización de ingresos indirectos

para los trabajadores, que sin regresar a la política de bonificación, permitan a las empresas otorgar a sus empleados ingresos reales en áreas como la alimentación, vivienda, educación y vestido...El incremento es necesario y compulsivo pero ello puede hacerse o mediante aumentos nominales (con riesgos inflacionarios y pérdidas de puestos de trabajo) o con ingresos indirectos. Algo hay que hacer.

¿Ha muerto el Pacto de Punto Fijo?

Se ha hablado mucho en estos días que el triunfo del Presidente Chávez ha dado muerte definitiva al Pacto de Punto Fijo. Esto es verdad sólo parcialmente. Es cierto que las elecciones pasadas y los cambios políticos que ellas nos trajeron dieron muerte a la hegemonía política que, durante más de 35 años, jugaron AD Y COPEI en la vida política nacional. Con la desaparición de esta hegemonía se han abierto nuevas posibilidades para el desarrollo de la democracia venezolana. También es cierto que el sistema político generado por el Pacto de Punto Fijo estaba padeciendo una crisis generalizada desde los dos últimos intentos de golpes de Estado en 1992. Fundamentalmente se quebró la legitimidad de la clase política que se enquistó en el poder gracias a ese pacto. También la complejidad del desarrollo de la vida social venezolana desde hace mucho tiempo rompió los estrechos límites que le marcó la dinámica política que generaron los acuerdos políticos de Punto Fijo entre AD-COPEI, el empresariado venezolano, la Iglesia Católica y las FF.AA.

Sin embargo, el fantasma del Pacto de Punto Fijo puede tomar otros cuerpos y reencarnarse. Está todavía vigente en la sociedad venezolana la cultura del populismo, en su acepción técnica, que significa representar al pueblo y sus intereses, tomando decisiones en su nombre, bajo unos supuestos ideales políticos que se consideran indiscutibles. Populismo que también toma formas de distribución de los recursos del Estado como mecanismo de legitimación política. Pero la cara más

diabólica de Punto Fijo es la pretensión de conducir a la sociedad venezolana bajo la fórmula hegemónica de un acuerdo entre las élites de poder. También se nos puede ocurrir que editemos una nueva versión, con otros actores y otras formas de dominación. Ojalá que no sólo hallamos matado al Pacto de Punto Fijo, sino que también lo hallamos enterrado definitivamente para que descanse en paz.

Los Obispos y la Constituyente

La persuasión es la esencia de la democracia. Lo que implica antes que nada la aceptación de la existencia del adversario. El adversario debe ser persuadido mediante el diálogo, el razonamiento y el debate acerca de las posiciones que no quiere adoptar. Este diálogo acepta que es posible el conflicto, inclusive que el juego se puede trancar por la intransigencia. Es entonces cuando entran a decidir los terceros. Pero aun en los casos extremos, siempre debe prevalecer la idea de que es posible el entendimiento o la negociación por consenso. Todo esto, claro está, siempre y cuando estamos hablando el código del lenguaje político democrático.

Otro lenguaje político es el de la guerra. Lo característico de este lenguaje es la negación del adversario. Por ello la violencia y la agresión son las características básicas de las confrontaciones entre posiciones distintas.

La discusión sobre cómo convocar la Asamblea Constituyente, prometida por el nuevo gobierno electo en diciembre, se está dirimiendo en un lenguaje no democrático e intransigente. Los que se aferran a la necesidad de la reforma de la Constitución Nacional, como paso previo indispensable, lo hacen sin tener en cuenta que una discusión "leguleya," por si sola, no conduce a nada útil, aunque no por ello se descuiden las formas jurídicas que deben ser imprescindiblemente obligantes en un régimen democrático. Los que rechazan la tesis de la reforma constitucional, lo hacen bajo una rigidez de posiciones que no se explican por su propia lógica.

Estamos sólo en el principio de lo que será un período político venezolano de mucha discusión y confrontación. Los Obispos de la Iglesia Católica, reunidos en la última Conferencia Episcopal, invitaron a todos los actores políticos a hablar el lenguaje político de la persuasión y el razonamiento. Señalaron el camino del diálogo y el entendimiento como instrumentos básicos para el consenso y la construcción de caminos posibles para el cambio. "El que tenga oídos para oír que oiga" estos sanos y elementales consejos, para que la democracia venezolana "tenga vida en abundancia." Desoírlos es comenzar a transitar la senda de la intolerancia hacia la violencia política.

